

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Estatal, No. SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021**, para la contratación de obra pública: **Rehabilitación de infraestructura y equipamiento para el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Frente 1.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas**, del día **20 de septiembre de 2021**, se reunieron en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **17 de agosto de 2021**, para la Licitación Pública Estatal bajo el número de procedimiento **SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021**, se inscribieron a participar las siguientes empresas:

- 1 Txat Latam, S.A.P.I. de C.V. ✓
- 2 Código A Constructores, S.A. de C.V. ✓
- 3 Dos-HB Construcción, S.A. de C.V. ✓
- 4 Hola Innovación, S.A de C.V., en asociación en participación con Telefonía Por Cable, S.A. de C.V. ✓
- 5 3IQ Solutions, S.A. de C.V.

Con fecha del día **14 de septiembre de 2021**, a las **12:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la explanada interior (espacio abierto), con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	3 ✓
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$18,503,163.79
2	Código A Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
3	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Hola Innovación, S.A de C.V., en asociación en participación con Telefonía Por Cable, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,988,389.31
5	3IQ Solutions, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,843,990.14

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En este acto no hubo propuestas desechadas.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Hola Innovación, S.A de C.V., en asociación en participación con Telefonía Por Cable, S.A. de C.V.	\$13,988,389.31
2	3IQ Solutions, S.A. de C.V.	\$17,843,990.14
3	Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.	\$18,503,163.79

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **14 de septiembre de 2021**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



Infraestructura
y Obra Pública

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Hola Innovación, S.A de C.V., en asociación en participación con Telefonía Por Cable, S.A. de C.V.	2.- 3IQ Solutions, S.A. de C.V.	3.- Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafa del Representante Legal, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T1.1.- Copia de la constancia de inscripción a la presente licitación pública emitida por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la Dirección General de Licitación y Contratación...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos, modelo de contrato...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables, así como lo señalado en el documento "anexo técnico y alcance de los trabajos" y que han sido consideradas en la elaboración de la propuesta...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Hola Innovación, S.A de C.V., en asociación en participación con Telefonía Por Cable, S.A. de C.V.	2.- 3IQ Solutions, S.A. de C.V.	3.- Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.
Documento T4.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto, relación de planos o estudios, Circulares aclaratorias y anexos de estas, documento "Anexo técnico y alcance de los trabajos", proporcionados por la convocante y que estas han sido consideradas en la elaboración de la propuesta...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, haber visitado y examinado con detenimiento el sitio donde se realizará la obra, observando las peculiaridades del terreno y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de la obra, de conocer el acta de la junta de aclaraciones...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Hola Innovación, S.A de C.V., en asociación en participación con Telefonía Por Cable, S.A. de C.V.	2.- 3IQ Solutions, S.A. de C.V.	3.- Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.
Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, identificando las funciones o el cargo que cada uno desempeñará en el proyecto, debiéndose acompañar la documentación correspondiente como se indica en el documento "Anexo técnico y alcance de los trabajos"...	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento para evadir sus efectos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Relación de contratos en vigor con dependencias públicas y privadas...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos...	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



Infraestructura
y Obra Pública

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Hola Innovación, S.A de C.V., en asociación en participación con Telefonía Por Cable, S.A. de C.V.	2.- 3IQ Solutions, S.A. de C.V.	3.- Tzat Latam, S.A.P.I. de C.V.
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el licitante...	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Hola Innovación, S.A de C.V., en asociación en participación con Telefonía Por Cable, S.A. de C.V.	2.- 3IQ Solutions, S.A. de C.V.	3.- Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.
Documento T19.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente, por parte del contratista, a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el instituto de capacitación de la industria de la construcción...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la **propuesta técnica**, se verificó que el licitante 3IQ Solutions, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, identificando las funciones o el cargo que cada uno desempeñará en el proyecto, debiéndose acompañar la documentación correspondiente como se indica en el documento "Anexo técnico y alcance de los trabajos" con lo cual se acreditará que dichos profesionales cumplen con la capacidad y experiencia en obras similares a esta licitación, para lo cual se deberá considerar al menos el siguiente personal: **Un Director de Proyecto.** Debe contar título o cédula profesional a nivel Licenciatura en Sistemas Computacionales o similar, con al menos cinco años de experiencia en gestión de proyectos, lo que se acreditará con certificaciones emitidas por el PMI como PMP así como certificación de fundamentos de ITIL. **Un Gerente de Proyecto.** Debe contar título o cédula profesional a nivel Licenciatura en Ingeniería Industrial o similar, registrado ante la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco. **Un Responsable de Obra.** Debe contar con título o cédula profesional a nivel Licenciatura en la carrera de Arquitectura o Ingeniería Civil. Acreditar que cuenta con al menos 5 años de experiencia ejecutando proyectos **Un Coordinador de Ingeniería.** Debe contar con título o cédula profesional a nivel Licenciatura en ingeniería Industrial o en

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Sistemas Computacionales, que cuente al menos realizando las funciones y tareas en proyectos similares y certificación en servidores y alguna plataforma de control de acceso. **Un Coordinador de Redes y Operaciones.** Debe contar con título o cédula profesional a nivel Licenciatura en Ingeniería en Comunicación y Electrónica o Ingeniería en Telecomunicaciones, que cuente con experiencia realizando estas funciones y ejecutando proyectos gubernamentales, de redes por algún fabricante de equipos de esta índole. **Un Coordinador de Sistemas.** Debe contar con título o cédula profesional a nivel Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones y electrónica o en Ingeniería en Sistemas Computacionales.

Incumplimiento: Se observa que en el documento presentado por el licitante, omite anexar las copias certificadas de los documentos requeridos con el fin de comprobar la veracidad de los mismos, solo presenta copias simples omitiendo lo estipulado en el anexo técnico y alcance de los trabajos versión 3 señalada en la circular aclaratoria No.1.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en el documento presentado por el licitante, para el personal técnico propuesto como coordinador de redes y operaciones así como el coordinador de sistemas, no se demuestra la relación laboral entre el licitante y dicho personal, los currículos indica que trabajan para otra razón social, omitiendo anexar copia certificada de contrato de prestación de servicios con un tercero.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Asimismo, por no considerar lo asentado en el acta de la primer junta de aclaraciones de fecha **24 de agosto de 2021**, para la integración de la propuestas técnica y económica, ya que en esas actas se señala que lo **asentado en las mismas deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: Se observa que en el documento presentado por el licitante, omite incluir el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos de forma detallada, por lo cual esta no es congruente con el resto de la propuesta.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Documento T13.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el licitante, expresada en unidades convencionales y volúmenes necesarios, conforme a los plazos y especificaciones determinadas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en esta convocatoria y bases de licitación. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el documento presentado por el licitante, algunos materiales no son congruentes con el Documento T15.- "Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición, sin incluir importes, agrupado por: A Materiales y equipo de instalación permanente; B Mano de obra; y C Maquinaria y equipo de construcción. Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).* Conforme a lo siguiente:

Documento T13 Programa calendarizado			Documento T15 Listado de insumos		
Clave	Descripción	Cantidad	Clave	Descripción	Cantidad
1012450	TUBO PAD DE 76 MM (3")	19.45 ml	1012450	CONTRA PARA LAV MARCA HEL MODELO TH-059	19.45 ml
1014720	TRASLADO UPS Y GABINETE IP66	26.60 pza.	1014720	LLAVE DE CON RECTA 6 X 4.8 X 2.5 CM PLATA RUC MODELO:B25-IR	26.60 pza.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Documento T15.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición, sin incluir importes, agrupado por: A Materiales y equipo de instalación permanente;

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

B Mano de obra; y C Maquinaria y equipo de construcción. Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el documento presentado por el licitante, anexa fichas técnicas de equipos distintos a los propuestos en el documento T15 así como en el **documento T17** "Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos, estos deberán ser congruentes tanto con las descripciones contenidas en el Catálogo de Conceptos (documento E2), como con lo señalado en el documento "Anexo técnico y alcance de los trabajos". Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*" Además de no presentar cuadro comparativo para el cambio de tecnología.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Asimismo, por no considerar lo asentado en el acta de la tercer acta de la junta de aclaraciones de fecha **30 de agosto de 2021**, para la integración de la propuestas técnica y económica, ya que en esa acta se señala: **"lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos, estos deberán ser congruentes tanto con las descripciones contenidas en el **Catálogo de Conceptos (documento E2)**, como con lo señalado en el documento **"Anexo técnico y alcance de los trabajos"**. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-279 "SUMINISTRO E INSTALACION DE IPPBX DE COMUNICACIONES UNIFICADAS ISSABEL, CON CAPACIDAD PARA HASTA 60 LLAMADAS CONCURRENTES Y 110 EXTENSIONES" considera en la integración de esta tarjeta un equipo diferente al solicitado en el catálogo de conceptos, siendo este uno de los equipos señalados en la tercer junta de aclaraciones que no podrán ser distintos a lo requerido por motivos de compatibilidad con los sistemas existentes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Asimismo, por no considerar lo asentado en el acta de la tercer acta de la junta de aclaraciones de fecha **30 de agosto de 2021**, para la integración de la propuestas técnica y económica, ya que en esa acta se señala: **"lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-282 "LICENCIA DE CÁMARA PARA XPROTECT PROFESSIONAL+, COMPATIBLE CON H.264 MILESTONE CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA" considera en la integración de esta tarjeta una licencia para un equipo distinto al solicitado en el catálogo de conceptos, siendo este uno de los equipos señalados en la tercer junta de aclaraciones que no podrán ser distintos a lo requerido por motivos de compatibilidad con los sistemas existentes.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Asimismo, por no considerar lo asentado en el acta de la tercer acta de la junta de aclaraciones de fecha **30 de agosto de 2021**, para la integración de la propuestas técnica y económica, ya que en esa acta se señala: **"lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-289 "SUMINISTRO E INSTALACION DE JOYSTICK PROFESIONAL PARA UN CONTROL PTZ DE GRAN PRECISIÓN. AXIS T8310." considera en la integración de esta tarjeta un equipo distinto al solicitado en el catálogo de conceptos, siendo este uno de los equipos señalados en la tercera junta de aclaraciones que no podrán ser distintos a lo requerido por motivos de compatibilidad con los sistemas existentes.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Asimismo, por no considerar lo asentado en el acta de la tercer acta de la junta de aclaraciones de fecha **30 de agosto de 2021**, para la integración de la propuestas técnica y económica, ya que en esa acta se señala: **"lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-290 "SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA DE VIDEO NVIDIA QUADRO P4000." considera en la integración de esta tarjeta un equipo distinto al solicitado en el catálogo de conceptos, siendo este uno de los equipos señalados en la tercer junta de aclaraciones que no podrán ser distintos a lo requerido por motivos de compatibilidad con los sistemas existentes.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Asimismo, por no considerar lo asentado en el acta de la tercer acta de la junta de aclaraciones de fecha **30 de agosto de 2021**, para la integración de la propuestas técnica y económica, ya que en esa acta se señala: **"lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-298 "TELÉFONO IP CISCO 8811(CP-8811-K9=), SMARTNET 5X8NBD, 12 MESES, LICENCIA PARA VERSION 11.5, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA, CORDON DE PARCHEO." considera en la integración de esta tarjeta un equipo distinto al solicitado en el catálogo de conceptos, siendo este uno de los equipos señalados en la tercer junta de aclaraciones que no podrán ser distintos a lo requerido por motivos de compatibilidad con los sistemas existentes.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Asimismo, por no considerar lo asentado en el acta de la tercer acta de la junta de aclaraciones de fecha **30 de agosto de 2021**, para la integración de la propuestas técnica y económica, ya que en esa acta se señala: **"lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos, documento en el cual el licitante manifieste los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios solicitados en la convocatoria y bases de licitación y/o en la junta de aclaraciones para la correcta administración, organización, dirección técnica, vigilancia, medidas de seguridad, supervisión de la ejecución de los trabajos que realizará el licitante tanto en oficinas centrales, así como en las oficinas de campo. Además de lo anterior, el licitante podrá proponer en el catálogo de conceptos de indirectos lo que se requiere para la correcta ejecución de los trabajos conforme a la magnitud, complejidad y características particulares de la obra donde demuestre sus conocimientos técnicos y de construcción.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).

Deberá considerar con cargo a los indirectos el costo que genere el personal encargado de ejecutar los trabajo, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19, cumpliendo con los lineamientos y acciones preventivas señaladas en el Acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual se emiten diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la pandemia de COVID-19, de fecha 28 de octubre del 2020 y publicado el mismo día en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"; así como lo señalado en la siguiente liga <https://coronavirus.jalisco.gob.mx/descargables/> y Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral.

Incumplimiento: Se observa que el licitante omite considerar en su catálogo de conceptos de indirectos lo indicado en las juntas de aclaraciones, al no integrar en este el "equipo de seguridad y protección del personal, 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales y las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra ", por lo que el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

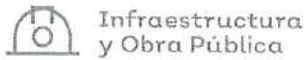
Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Asimismo, por no considerar lo asentado en las actas de juntas de aclaraciones de los días **24 de agosto de 2021, 27 de agosto de 2021 y 30 de agosto de 2021** correspondientes a la primera, segunda y tercer junta de aclaraciones respectivamente, para la integración de la propuestas técnica y económica, ya que en esas actas se señala que **lo asentado en las mismas deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de infraestructura y equipamiento para el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Frente 1.				\$15,000,000.00
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU NUMERAL 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARÁN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO.				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Hola Innovación, S.A de C.V., en asociación en participación con Telefonía Por Cable, S.A. de C.V.	\$12,058,956.30	\$13,988,389.31	SOLVENTE
2	Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.	\$15,951,003.27	\$18,503,163.79	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

La evaluación de las propuestas Técnicas se dividió en dos rubros: Evaluación Técnico-Administrativa y Evaluación Técnico-Tecnológica.

La Evaluación Técnico-Administrativa fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; Dicha evaluación fue revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

La Evaluación Técnico-Tecnológica fue realizada por el Lic. Héctor Manuel Murguía Moreno, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Escudo Urbano C5 Jalisco; Dicha evaluación fue revisada por el Ing. Alejandro Plaza Arriola, Director General de Escudo Urbano C5, Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco.

La evaluación de la propuesta económica fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **sexagésima tercera sesión extraordinaria del día 20 de septiembre de 2021**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Hola Innovación, S.A de C.V., en asociación en participación con Telefonía Por Cable, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Rehabilitación de infraestructura y equipamiento para el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Frente 1**, por un monto de **\$13,988,389.31 (trece millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve pesos 31/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de **Licitación Pública Estatal** en la evaluación binaria y ofrece la propuesta económica más baja, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de **Licitación Pública Estatal** y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **50%** de anticipo que corresponde a **\$6,994,194.66 (seis millones novecientos noventa y cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos 66/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **21 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **95 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **22 de septiembre de 2021** y de terminación el día **25 de diciembre de 2021**.

El presente acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **14:05 horas del día 20 de septiembre de 2021**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO
Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Hola Innovación, S.A de C.V., en asociación en participación con Telefonía Por Cable, S.A. de C.V.	
3IQ Solutions, S.A. de C.V.	
Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. Joel Yáñez Gutiérrez	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	

TESTIGO SOCIAL	

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

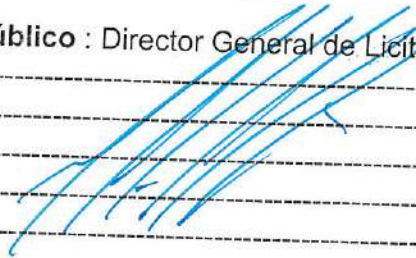
Área: Dirección General de Licitación y Contratación

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica¹ y Firma² de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director General de Licitación y Contratación-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, slanted strokes, is written over the first few lines of the signature line.